

LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO DE LANZAROTE
DURANTE LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

INTRODUCCIÓN

En anteriores ediciones de las *Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, en los Coloquios de Historia Canario-Americana* de Las Palmas de Gran Canaria y en otros foros académicos, hemos ido presentando, de manera paulatina, la realidad de la depuración del magisterio de la provincia de Las Palmas¹, así como el panorama de la represión que se ejerció sobre el profesorado de los institutos de segunda enseñanza en ambas provincias canarias². También hemos

1. Sobre la represión franquista del profesorado han aparecido, entre otras, nuestras siguientes publicaciones: “El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios”, en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, 2001; “Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo”, en NEGRÍN, O.: *Veinticinco estudios de Historia de la Educación Moderna y Contemporánea*. Madrid, UNED, 2005, pp. 433-464; “Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña”, en *XVI Jornades D’Història de l’Educació als Països Catalans*, Figueres, 12 a 14 noviembre 2003, pp. 113-124. NEGRÍN, O.: “La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942)”, en *XI Jornadas de Historia sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 2003, tomo 1. “La depuración del magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942). Estado de la cuestión y valoración cuantitativa”, en XVII Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2006. Publicado en CD, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008, pp. 2053-2064. “Nuevos datos para el estudio de la represión del magisterio de Fuerteventura durante la Guerra Civil y el primer franquismo”, *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Caleta de Fuste, La Antigua, 17-21 septiembre de 2007. “La posición del clero de la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo”, en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 a 17 de octubre de 2008 (en prensa). “Las relaciones del maestro canario Federico Doreste Betancor con la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas”, en *XIV Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Guadalupe, 25-28 de junio de 2007. Cáceres, Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, 2007, t. I, pp. 171-182.

2. Nos hemos ocupado del estudio de la depuración franquista en los institutos de segunda enseñanza canarios en los trabajos siguientes: NEGRÍN, O. y ÁLVAREZ, M. C.: “La depuración del profesorado de Enseñanza Secundaria en Asturias y Tenerife (1936-1943)”, Proyecto de investigación financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de

estudiado el proceso de depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza durante el franquismo en el ámbito nacional³.

En esta ocasión nos ocupamos de la represión del magisterio lanzaroteño durante la Guerra Civil y el primer franquismo; empezaremos por contextualizar esta aportación a partir de las primeras obras históricas que plantearon con claridad estudios documentados sobre la Guerra Civil de 1936 a 1939 en Canarias⁴. Hay

Educación a Distancia. Madrid, 2001. NEGRÍN, O.: “El proceso de depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)”, en *Revista Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 198-199, abril- septiembre, 2004, pp. 171-194 y “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)”, en *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 198-99, abril- septiembre 2005, pp. 171- 194.

3. “El proceso de depuración del profesorado de enseñanza secundaria en España durante el franquismo (1936-1943)”, París, 2002, ISCHE 24, Abstract Book, p. 110. “La depuración franquista del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia”, en *Sarmiento. Anuario galego de Historia de la Educación*, Santiago de Compostela, nº 10, 2006, pp. 59-99. “La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca, nº 25, 2006, pp. 503-542. “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, en *Hispania Nova*, nº 7 (2007), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*, 2007, pp. 441-458.

4. A continuación señalamos algunas de los trabajos publicados que nos parecen más significativos: ALCARAZ ABELLÁN, J., ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., MILLARES CANTERO, S. y SUÁREZ BOSA, M.: “La Guerra Civil y la formación del estado franquista”, en VV. AA.: *Historia de Canaria*, vol. IV, siglos XIX y XX. Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Prensa Ibérica, 1991, pp. 821 y ss.; AZNAR DE ACEVEDO, C.: *Empieza a amanecer*. Santa Cruz de Tenerife, s.e., 1977; CABRERA ACOSTA, M. A.: *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus, 2000; CABRERA ACOSTA, M. A.: *El Hierro durante la II República*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 1990; CHAVES, A.: *Gesta y sacrificio del teniente González Campos: Tenerife, 1936*. Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1985; CHAVES, A.: *El periodista Víctor Zurita y el golpe de estado de 1936 en Santa Cruz*. Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, 1986; DÍAZ, P.: *La política en Icod durante la Guerra Civil*. Icod de los Vinos, Serie de la Clepsidra, 2002; DÍAZ CABRERA, D.: *Once cárceles y un destierro*. Santa Cruz de Tenerife, s. e., 1980; GARCÍA LUIS, R.: *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife 1936-1940*. Tegueste, Baile del Sol, 1994; GARCÍA LUIS, R. y TORRES VERA, J. M.: *Vallehermoso. El Foguero: toma de conciencia popular, resistencia y represión 1930-1942*. Tegueste, Baile del Sol, 2000; HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Franquismo y transición política*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992; LÓPEZ FELIPE, J. F.: *La represión franquista en las islas Canarias. 1936 - 1950: Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Tenerife, Benchomo, 2002; MILLARES CANTERO, S. y otros: “Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la Guerra Civil y el franquismo”, en *Almogarén*, 1, 1988; PÉREZ, J. M., ASCANIO G., REYES, I.: *Capitalismo y Lucha de Clases en el Campo Canario (1930- 1936)*. Tegueste, Ed. Baile del Sol, 1997; QUINTERO ESPINOSA, T.: *La guerra fraticida. Análisis de la contienda española*. Santa Cruz de Tenerife, Goya Artes Gráficas, 1980; RIVAS GARCÍA, R.: *Tenerife 1936: sublevación militar, resistencia*

que destacar la labor desarrollada en este sentido por las *Jornadas de Historia sobre Fuerteventura y Lanzarote*, el anuario *Tebeto y los Coloquios de Historia Canario- Americana* de la Casa de Colón de Las Palmas, donde se han expuesto múltiples aportaciones⁵ relacionadas con dicha etapa histórica. A dichos estudios hay que añadir análisis complementarios, procedentes de otros campos, entre los que se podrían destacar la narrativa⁶, pretendidamente histórica o no, que aporta

y represión. Santa Cruz de Tenerife, La Marea, 1998; RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *Cuadros del penal. Memorias de un tiempo de confusión*. Las Palmas, Edirca, 1987; TORRES VERA, J. M. Y GARCÍA LUIS, R.: *El 18 de julio en La Gomera*. Islas Canarias, Editora Juvenil Canaria, 1996.

5. Señalamos a continuación algunos ejemplos: ALCARAZ, J.: “La Ley de Responsabilidades Políticas y su aplicación en Fuerteventura (1939-1942)”, en *Tebeto III*, 1990, pp. 147-157, y, del mismo autor, “La represión franquista y la resistencia antifranquista (1939-1960)”, en *III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, 1989, t. 1; ALCARAZ, J.: “La aplicación de la ley de responsabilidades políticas en la provincia de Las Palmas”, en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990; ALCARAZ, J. y otros: “Los extranjeros y la Guerra Civil en la provincia de Las Palmas”, en VII Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986; ANAYA, L. A. y otros: “Huidos, evadidos, desertores y canjeados. Los canarios republicanos en la Guerra Civil española y en la Segunda Guerra Mundial”, en *III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 1989, t. 1; CABRERA ACOSTA, M. A.: “La resistencia al golpe de Estado de 1936 en Tenerife”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988; PAZ SANCHEZ, M. de: “José Miguel Pérez y la resistencia antifranquista en La Palma”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988; SUÁREZ BOZA, M. y otros: “La represión franquista durante la Guerra Civil española en Lanzarote y Fuerteventura”, en *II Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1985.

6. En el ámbito literario, destacamos, entre los libros publicados, los tres siguientes: RIAL, J. A.: *La prisión de Fyffes: una nueva imagen de la guerra civil española, vista por unos hombres inmovilizados, que esperan la muerte cada día*. Barcelona, Plaza & Janés, 1978. El autor de la novela permaneció en Fyffes toda la Guerra Civil, luego fue trasladado a la penitenciaría de Gando y a otras cárceles, hasta que fue liberado en noviembre de 1943. Según él mismo nos dice: “El contenido de la novela es verdadero y está referido con objetividad. Solo los procesos interiores y ciertas incidencias ocurridas entre protagonistas, corresponden al campo de la interpretación literaria, pero cuidadosamente ajustados al marco de los hechos”. MORALES, J. L.: *Sima Jinámar*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1977. La novela de Morales tiene un estilo y un alcance distinto de la de Rial, pero no por ello deja de tener interés por los hechos que relata. LEÓN BARRETO, L.: *La Infinita guerra*. Barcelona, Planeta, 1985: “Una visión colorista y apasionada de las islas Canarias, con el telón de fondo de la Guerra Civil”. Con esta novela se da un paso adelante en la narración de la Guerra Civil desde una nueva perspectiva que consiste en combinar la ficción y la documentación histórica, de tal manera que todos los hechos que se cuentan son los realmente acontecidos, incluyendo datos y una buena parte de los protagonistas, y la ficción solo alcanza a los personajes centrales de la obra, creados de manera expresa para dar agilidad y calidad literaria a un hecho histórico. El Cabildo de Fuerteventura publicó en 1999 la novela *Los designios torcidos*, de Domingo Fuentes Curbelo, en la que, en distintos momentos de su trama argumental, hay alusiones a la escuela moderna republicana, a la represión franquista y a la depuración de maestros.

datos e interpretaciones en la línea de esclarecer los hechos que realmente se produjeron.

El núcleo de nuestra aportación será la exposición, análisis y valoración de los datos relativos a la depuración del magisterio de Lanzarote en el periodo que se extiende entre 1936 y 1942, aproximadamente. Daremos las relaciones de maestros y maestras de las escuelas públicas en torno a 1936, así como las listas de los enseñantes realmente depurados por el franquismo.

LANZAROTE EN TORNO A LA ÉPOCA DE LA GUERRA CIVIL

Creemos que para entender los procesos de depuración desarrollados entre 1936 y 1942, aproximadamente, en Lanzarote y en el conjunto de la provincia de Las Palmas, se hace necesario conocer su realidad concreta. No pretendemos hacer un análisis exhaustivo del contexto histórico sino una aproximación breve y sencilla pero, al mismo tiempo, clarificadora de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se producían en ellas. Porque solo conociendo la dinámica de los principales grupos dominantes en la etapa anterior y posterior al golpe de estado de 18 de julio de 1936 se podrán valorar adecuadamente los fenómenos depuradores del nuevo régimen que surge del levantamiento contra la República y de la Guerra Civil.

Las islas Canarias fueron desde el principio del golpe militar “zona nacional”, a pesar de algunos episodios aislados de resistencia de cierta entidad, las islas fueron controladas con bastante facilidad. Por lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, se posee ya una bibliografía⁷ suficiente como para conocer todos los detalles de la represión subsiguiente al golpe de estado del 18 de julio de 1936. Por este motivo, al igual que ocurriría en otros lugares del territorio español, la depuración en todas las áreas de actividad empezó muy pronto. De hecho, se puede decir que ya desde el principio del curso 1936-1937 se produjeron las primeras medidas radicales de depuración del profesorado de todos los niveles educativos.

La represión desatada, a partir del golpe de estado y de la Guerra Civil, se ejecuta directamente contra el movimiento obrero, los partidos políticos republicanos de izquierda y la izquierda tradicional de una forma sistemática, con la

7. Para la elaboración de este apartado de contexto histórico hemos utilizado la bibliografía más reciente aparecida en ambas provincias canarias y que figura en la nota cuarta de este trabajo. Destacamos las aportaciones de diversos autores en el libro colectivo: *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus Editor, 2000, coordinado por el profesor Miguel Ángel Cabrera Acosta. Además: HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J.: *Franquismo y transición política*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992; ALCARAZ ABELLÁN, L. A., ANAYA HERNÁNDEZ, L. A., MILLARES CANTERO, S. Y SUÁREZ BOSA, M.: “La Guerra Civil y la formación del estado franquista”, en VV. AA.: *Historia de Canaria*, vol. IV, siglos XIX y XX. Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Prensa Ibérica, 1991, pp. 821 y ss.

intención de volver a imponer la hegemonía de la clase dirigente a costa de los avances alcanzados por los trabajadores durante la etapa republicana; se trataba, en definitiva, de dismantelar el movimiento obrero y político, estableciendo unas reglas del juego que beneficiaran a las clases dirigentes de la Restauración, nunca vencidas del todo y que esperaban su momento para actuar.

En contra de lo que a veces se ha dicho, la represión en Canarias fue bastante dura y alcanzó a un número muy importante de personas. Fue ejecutada por el Ejército, la Guardia Civil, la Falange y Acción Ciudadana, que contaron con el apoyo de las organizaciones sindicales y políticas de derechas, como la CEDA y el Partido Republicano; aunque se produjeron actos represivos propios de la venganza y los excesos individuales, los estudios que se van publicando en torno a esa época demuestran que se trataba de una represión sistemática y organizada contra el movimiento obrero y la oposición republicana. Además, en el caso canario, era preciso conseguir de manera inmediata la pacificación y el control más absoluto al ser una zona de retaguardia fundamental para aprovisionar de hombres y alimentos al ejército sublevado, y servir de vía de aprovisionamiento exterior de productos imprescindibles para el éxito militar como los productos petrolíferos.

La realidad previa a la Guerra Civil y la situación en la isla de Lanzarote durante el período bélico no tuvo que ver con la conflictividad sindical y el movimiento político existente en las dos capitales de provincia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, ni siquiera con la realidad política y sindical de las islas de La Palma y de La Gomera. Tanto Lanzarote como Fuerteventura, las dos islas más orientales del archipiélago y más cercanas a África, quizás también por las características de su producción y su tradición socio-económica, tuvieron una escasa conflictividad social.

No obstante, el PSOE tuvo una implantación notable especialmente en Arrecife y Haría y una presencia en casi todos los municipios durante los meses del Frente Popular⁸. Su militancia superaba los 250 miembros procedentes de los trabajadores portuarios, núcleos de obreros, artesanos y clases medias, así como funcionarios y maestros. Su presencia destacó en las gestoras que se encargaron de los ayuntamientos tras el triunfo del Frente Popular. También tuvieron un notable desarrollo la Federación Obrera de Lanzarote, la Federación Obrera de Haría y el Sindicato Único de Trabajadores de Oficios Varios.

Se sabe que desde Las Palmas se dictaban las medidas para normalizar la situación que tenían por objeto acabar con cualquier vestigio de la República imponiendo las señas de identidad del nuevo régimen: la bandera rojigualda en los lugares oficiales, los crucifijos que habían sido retirados son repuestos en las

8. Cfr.: SUÁREZ BOSCA Y OTROS: "El PSOE en Lanzarote durante la II República", en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1995, t. 1, pp. 295-332.

aulas, se cambian los nombres de los centros escolares y de las calles, cuando fueran “antipatriotas” o “anticatólicos”, por otros de personalidades o glorias regionales o nacionales.

La represión ejercida en Lanzarote fue estricta y severa, aunque alejada en cantidad de la que tenía lugar en las islas mayores. Dadas las escasas fuerzas existentes, la represión se dirige desde Las Palmas, mientras se van aumentando progresivamente las fuerzas de control del orden público. Los investigadores del tema han contabilizado 81 detenciones, la mayoría en Arrecife, pero también algunas en Haría, Teguiise, San Bartolomé, Mala o Tías. La mayoría de las detenciones eran justificadas por las autoridades por haber ejercido la actividad política durante el Frente Popular en algún partido de izquierda, negarse a colaborar con las nuevas autoridades o cualquiera otra que entendieran que atentaba contra el nuevo régimen. Casi todos los detenidos fueron enviados a Las Palmas, donde estaba la principal maquinaria represora, ingresando en los distintos campos de internamiento.

EL PROCESO DE REPRESIÓN DEL MAGISTERIO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS COMO REFERENCIA

Para poder valorar en su justo término los datos de la represión del Magisterio de la isla de Lanzarote que expondremos con posterioridad, aportamos aquí las cifras y datos⁹ generales obtenidos para la provincia de Las Palmas, a partir de la elaboración de la documentación existente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares:

DATOS GENERALES DE LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (Cálculo sobre depurados)						
	Maestros	Nº	% parcial	Categoría profesional	Nº	%
Depurados: 271; 42,87%	Maestros	127	46,86%	Propietarios	104	81,89%
				Interinos	23	18,11%
	Maestras	98	36,16%	Propietarias	60	61,22%
				Interinas	38	38,77%
	Alumnos/Maestros	46	16,97%	Hombres	29	63,04%
				Mujeres	17	36,96%
No depurados: 361; 57,12%	Maestros/Maestras	361		Maestros	137	37,95%
				Maestras	224	62,04%
TOTAL		632			632	

9. Estos datos, presentados ya en el Coloquio de la Casa de Colón del año 2006, en una ponencia publicada por la Casa de Colón en 2010, forman parte de un trabajo más amplio, inédito aún, que recibió el premio de investigación Viera y Clavijo 2008: *La depuración del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942)*.

DATOS GENERALES DE LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN LAS PALMAS						
(Porcentajes totales sobre el conjunto de maestros)						
Maestros		Nº	% total	Categoría profesional	Nº	%
Depurados: 271; 42,87%	Maestros	127	20,09%	Propietarios	104	16,45%
				Interinos	23	3,64 %
	Maestras	98	15,50%	Propietarias	60	9,5%
				Interinas	38	6,01%
	Alumnos/Maestros	46	7,28%	Varones	29	4,58%
Mujeres				17	2,69%	
Sin depuración: 361; 57,12%	Maestros/Maestras	361	57,12%	Maestros	137	21,67%
				Maestras	224	35,44%
TOTAL		632			632	

Como se puede observar, el número de maestros existentes en la provincia en torno a 1936 era de 632. Sabemos que de ellos 293 eran maestros y 339 maestras; es decir, había más mujeres, en torno a 46, ejerciendo la profesión de enseñante que hombres. Es resaltable la consideración de los alumnos/as maestros/as como maestros efectivos porque a los estudiantes de tercer año de carrera se les consideraba maestros en práctica. Para comprender mejor la trascendencia de este hecho, hay que tener en cuenta que un porcentaje de ellos fueron también depurados, mientras que otro grupo siguió adelante con su curso de práctica hasta hacerse cargo en propiedad de la plaza que les correspondiera.

Teniendo en cuenta los datos expuestos, el porcentaje de maestros depurados fue alrededor del 42,87%, equivalente a 271 personas, de ellas 127 hombres y 98 mujeres. Los alumnos/ maestros depurados representan el 16,97% del total de depurados, mientras que los maestros depurados fueron el 46,86% y el de maestras el 36,16%. Con todo, más allá de la frialdad de los datos, y de los tipos de sanción, que mencionaremos a continuación, es de resaltar la gravedad de una decisión represora que marca social y profesionalmente a unas personas en unos porcentajes y en unos números absolutos tan importantes que reflejan toda la gravedad del hecho punitivo. Es de destacar también que, como hemos dicho, había en 1936 más maestras que maestros: 339 maestras, el 53,63%, y 293 maestros, el 46,36% y que, sin embargo, fueron depurados más maestros, 156, que maestras, 115.

Veamos, a continuación, cómo se pueden interpretar los datos que resultan de analizar y cuantificar los cargos imputados a todas las categorías de maestros, tanto propietarios como interinos, maestros y maestras, incluyendo también a los alumnos/as maestros/as del Plan Profesional de la República. Tales datos aparecen en las tablas siguientes:

CARGOS A MAESTROS/ AS									
	Depurados sin cargos	Cargos imputados							
Categorías	Sc	P	S	R	I	M	Sd	Tot	%
Maestros propietarios	7	193	51	2	6	26	14	285	56,32
Maestros interinos	1	52	9	1	4	4	-	71	14,03
Maestras propietarias	11	39	33	7	2	11	3	103	20,35
Maestras interinas	20	13	9	1	1	3	3	47	9,30
Totales absolutos	39	297	102	11	13	44	20		
% totales	7,70 %	58,70 %	20,15%	2,17%	2,56 %	8,70 %			100

CARGOS A ALUMNOS/MAESTROS									
	Depurados sin cargos	Cargos imputados							
	Sc	P	S	R	I	M	Tot.	%	
Alumnos-Maestros	13	39	6	6	3	1	68	73,91	
Alumnas-Maestras	10	9	1	3	1	-	24	26,08	
Totales absolutos	23	48	7	9	4	1			
% totales	25 %	52,17 %	7,60 %	9,8%	4,34 %	1,08 %		100	

Sc: depurados sin cargos; P: cargos políticos; S: cargos sindicales; R: cargos religiosos; I: cargos morales; M: cargos profesionales; Sd: sin datos.

Hay que entender que hay más acusaciones que maestros depurados, porque cada uno de ellos podía recibir, a veces, hasta diez o más cargos. En las tablas se observa que los más abundantes, con gran diferencia, son los cargos políticos: el 58,7% entre los maestros y el 52,17% entre los alumnos/ maestros. Les siguen los cargos sindicales, con un 20,15% y 7,60, respectivamente; a continuación

vienen los cargos profesionales que, en el caso de los maestros, significan el 8,70%, mientras que, lógicamente, aparecen en un número bastante más inferior en el caso de los alumnos/ maestros. También son significativos los cargos religiosos y morales que, por su concomitancia se pueden reunir, y que, en el caso de los alumnos/ maestros, alcanza el 14%. Se observa también que el 7,70% en el caso de los profesionales y 25% en el caso de los alumnos/as maestros/as no reciben cargo alguno, lo que viene a significar que serían de inmediato confirmados en sus respectivos puestos.

Con respecto al género, se confirma que la dedicación a actividades políticas era bastante superior en el caso de los hombres, también por lo que respecta a los alumnos/ maestros. Así, a pesar de haber un número mayor de maestras que de maestros, se les imputa el cargo político a 245 maestros frente a 52 maestras y a 39 alumnos/ maestros frente a 9 alumnas / maestras. No ocurre igual en el ámbito del cargo de estar afiliado a sindicatos donde las cifras se igualan bastante más: 42 maestras y 60 maestros. En cuanto a la variable propietario/a interino/a también se observan algunas particularidades que tienen que ver con la consideración social de ambas situaciones administrativas, aunque también, seguramente, incidirían otros aspectos complementarios, como la edad y la experiencia personal. Así, se observa que tanto en el caso de los maestros como en el de las maestras, los/as propietarios/ as reciben muchos más cargos.

DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS DE LANZAROTE

Hemos encontrado un importante documento que nos ha permitido conocer con bastante aproximación la situación escolar insular de Lanzarote. Se trata de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de septiembre de 1936, firmado por el presidente Manuel Azaña y el ministro Jesús Hernández Tomás, por el que la República separa de sus cargos y da de baja en el escalafón a todos los maestros canarios, al quedar las islas en territorio ocupado por los militares golpistas y en tanto continuara tal situación.

Pues bien, por el citado decreto sabemos que los maestros de Lanzarote, que formaban el partido judicial de Arrecife, en torno a septiembre de 1936, eran los 56 siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ARRECIFE

Nº	APELLIDO y NOMBRE	DESTINO
1	Marrero, Carmen	Tinajo, niñas
2	Suárez, Josefa	Arrecife niñas 1
3	Martín, María	Arrecife, niñas 4
4	Socas, Mercedes	Haría, niñas 1
5	Mesa, Rafaela	Máguez, niñas
6	Montesdeoca, María	Teguisse, niñas
7	Benítez, María	Guatiza, niñas
8	González, Melitona	Montaña Blanca, mixta
9	Martín, Isabel	Haría, niñas 2
10	Martín, Margarita	S. Bartolomé niñas 1
11	Bermúdez, Eleuteria	Arrecife niñas 2
12	Echarri, Carmen	Arrecife niñas 3
13	Suárez, Mario	Arrecife niños 2
14	Betancort, Antonio	Haría, niños 1
15	Páez, Manuel	Haría, niños 2
16	Berriel, Juan J.	Mala, niños
17	Guadalupe, Antonio	S. Bartolomé, niños 1
18	Ferrer, José	S. Bartolomé, niños 2
19	Armas, Francisco	Teguisse, niños
20	Encinas, Gabriel	Tinajo, niños
21	Páez, Juan A.	Arrecife niños 4
22	Corchero, Jesús	Mácher, niños
23	Suárez, María E.	Islote de Gimes, mixta
24	Franquis, Dolores	Tao, mixta
25	Fernández, Ifigenia	S. Bartolome, niñas 2
26	Bethencourt, Mercedes	Tiagua, niñas
27	León, Josefa	Tahiche, mixta
28	Parrilla, Esperanza	Yaiza, niñas

Nº	APELLIDO y NOMBRE	DESTINO
29	Monche, Pilar	Uga, niñas
30	Calleja, Virginia	Tías, niñas
31	Domínguez, Rosa	Vegueta, mixta
32	González, Dominga	Mácher, niñas
33	Toledo, Carmen	Yé, mixta
34	Toledo, Nieves	Lomo, mixta
35	Sosa, Celia	Mozaga, mixta
36	Cabrera, Rosario	La Vega, niñas
37	Sánchez, Concepción	Arrecife niñas 5
38	Cabrera, Ofelia	Los Valles, mixta
39	Déniz, María J.	Graciosa, mixta
40	Pérez, Demetria	Mala, niñas
41	Ramírez, Ana	Arrieta, mixta
42	Suárez, José	La Vega, niños
43	Valenciano, Juan	Teseguite, mixta
44	Fajardo, Domingo	Arrecife, niños 3
45	Toledo, Juan	Yaiza
46	Suárez, José	Pósito de Pescadores
47	Barreto, Domingo	Tiagua, niños
48	Aguilar, Francisco	Arrecife, niños 1
49	Benítez, Manuel	Guatiza, niños
50	Toledo, Tomás	Tiñosa, mixta
51	Bermúdez, Miguel	Máquez, niños
52	Romero, Antonio	Arrecife, niños 5
53	Laguna, Juan B. de	Uga, niños
54	Aguilar, Cándido	Lomo, niños
55	González, Moisés	Tías, niños
56	Rodríguez, José	Soo, mixta

Del cuadro se puede destacar que había más maestras que maestros: 31 mujeres y 25 hombres; asimismo, se observa la existencia de escuelas para niños separadas de las de niñas en los núcleos más importantes, mientras que había escuelas mixtas, escuelas conjuntas de ambos sexos, en aldeas o en los lugares con menor población. Los lugares en los que ejercían su profesión eran los siguientes, ordenados alfabéticamente:

Arrecife

Aguilar, Francisco; Bermúdez, Eleuterio; Echarri, Carmen
Fajardo, Domingo; Martín, María; Páez, Juan A.; Romero, Antonio
Sánchez, Concepción; Suárez, José; Suárez, Josefa; Suárez, Mario

Haría

Bermúdez, Miguel; Berriel, Juan J.; Betancort, Antonio; Martín, Isabel
Mesa, Rafaela; Páez, Manuel; Pérez, Demetria; Pérez, Manuel
Ramírez, Ana; Socas, Mercedes; Toledo, Carmen

San Bartolomé

Aguilar, Cándido; Fernández, Ifigenia; González, Melitona
Guadalupe, Antonio; Ferrer, José; Martín, Margarita
Suárez, María E.; Toledo, Nieve

Teguiise

Armas, Francisco; Barreto, Domingo; Benítez, Manuel; Benítez, María
Béthencourt, Mercedes; Cabrera, Ofelia; Déniz, María J.
Franquis, Dolores; León, Josefa; Montesdeoca, María
Rodríguez, José; Sosa, Cecilia; Valenciano, Juan

Tías

Cabrera, Rosario; Calleja, Virginia; Corchero, Jesús; González, Dominga
González, Moisés; Suárez, José; Toledo, Tomás

Tinajo

Encinas, Gabriel; Marrero, Carmen

Yaiza

Laguna, Juan B. de; Monche, Pilar; Parrilla, Esperanza; Toledo, Juan

El mayor número de centros escolares, 13, pertenece al municipio de Teguiise; le siguen los de Arrecife y Haría con 11 escuelas, San Bartolomé con 8, Tías con 7, Yaiza tiene cuatro escuelas y 2 Tinajo. A destacar también la existencia de 13 escuelas mixtas, especialmente en los pueblos más pequeños, donde no era posi-

ble ni por recursos económicos, siempre escasos, ni por el número de escolares, abrir dos escuelas, una para niños y otra para niñas. La mayor parte de este tipo de escuelas, 7, estaban en el municipio de Teguisse, 3 había en San Bartolomé, 2 en Haría y 1 en Tías.

Por los expedientes que hemos podido consultar en el AGA, sabemos que los maestros que, finalmente, quedaron confirmados en sus puestos y no tuvieron que pasar el proceso de depuración fueron los 33 siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ARRECIFE

Nº	APELLIDO y NOMBRE	DESTINO
1.	Aguilar, Cándido	Lomo, niños
2.	Aguilar, Francisco	Arrecife, niños 1
3.	Benítez, Manuel	Guatiza, niños
4.	Benítez, María	Guatiza, niñas
5.	Berriel, Juan J.	Mala, niños
6.	Cabrera, Ofelia	Los Valles, mixta
7.	Cabrera, Rosario	La Vega, niñas
8.	Calleja, Virginia	Tías, niñas
9.	Corchero, Jesús	Mácher, niños
10.	Déniz, María J.	Graciosa, mixta
11.	Fernández, Ifigenia	S.Bartolome, niñas 2
12.	Ferrer, José	S.Bartolomé, niños 2
13.	Franquis, Dolores	Tao, mixta
14.	González, Dominga	Mácher, niñas
15.	González, Melitona	Montaña Blanca, mixta
16.	González, Moisés	Tías, niños
17.	Laguna, Juan B. de	Uga, niños
18.	Marrero, Carmen	Tinajo, niñas
19.	Martín, Margarita	S. Bartolomé niñas 1
20.	Monche, Pilar	Uga, niñas
21.	Montesdeoca, María	Teguisse, niñas
22.	Parrilla, Esperanza	Yaiza, niñas

Nº	APELLIDO y NOMBRE	DESTINO
23.	Ramírez, Ana	Arrieta, mixta
24.	Rodríguez, José	Soo, mixta
25.	Romero, Antonio	Arrecife, niños 5
26.	Sosa, Celia	Mozaga, mixta
27.	Suárez, José	La Vega, niños
28.	Suárez, José	Pósito de Pescadores
29.	Suárez, María E.	Islote de Gimes, mixta
30.	Toledo, Juan	Yaiza
31.	Toledo, Nieves	Lomo, mixta
32.	Toledo, Tomás	Tiñosa, mixta
33.	Valenciano, Juan	Tesequite, mixta

Por consiguiente, el resto de maestros que no figuran en esta última relación se pueden considerar los realmente depurados¹⁰ por la Comisión de Depuración de la provincia de Las Palmas. En concreto, fueron los siguientes:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	DESTINO
1.	Armas Perdomo, Francisco	Teguise, niños
2.	Barreto Barreto, Domingo	Tiagua, niños
3.	Bermúdez Pérez, Eleuteria	Arrecife niñas 2
4.	Bermúdez Pérez, Miguel	Máquez, niños
5.	Betancort López, Antonio	Haría, niños 1

10. En la ponencia citada anteriormente, SUÁREZ BOSA Y OTROS: “El PSOE en Lanzarote durante la II República”, en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, p. 325, se afirma que fueron depurados 14 maestros en Lanzarote; en otro trabajo, “La represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil”, de ALCARAZ, J. y otros, publicado en el tomo I de *Historia de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote, 1990, p. 166, se mencionan los quince maestros y maestras siguientes: Francisco Armas Perdomo, Domingo Barreto Barreto, Manuel Benítez Hernández, Eleuterio Bermúdez Pérez, Miguel Bermúdez Pérez, Juan Curbelo Valenciano, Gabriel Encinas Castellanos, José Ferrer Martín, Antonio Guadalupe Verde, Andrés Hernández Brito, Josefa León Pavón, Isabel Martín Robayna, Manuel Páez Fernández, Mario Suárez Lubary, Carmen Toledo Ortiz. En la documentación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares no se encuentran datos de Domingo Barreto, Manuel Benítez, Juan Curbelo, José Ferrer y Andrés Hernández; no obstante, de confirmarse la información de estos autores citados, el número de maestros depurados en Lanzarote aumentaría en 5 más hasta alcanzar la cifra de 30.

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	DESTINO
6.	Bethencourt Fontanill, Mercedes	Tiagua, niñas
7.	Domínguez García, Rosa	Vegueta, mixta
8.	Echarri Eguiza, Carmen	Arrecife niñas 3
9.	Encinas Castellanos, Gabriel	Tinajo, niños
10.	Fajardo Ortiz, Domingo	Arrecife, niños 3
11.	Guadalupe Verde, Antonio	San Bartolomé, niños 1
12.	León Pavón, Josefa	Tahiche, mixta
13.	Martín Cabrera, María	Arrecife, niñas 4
14.	Martín Robaina, Isabel	Haría, niñas 2
15.	Mesa Cedros, Rafaela	Máguez, niñas
16.	Páez Fernández, Juan A.	Arrecife
17.	Páez Mariana, Manuel	Haría, niños 2
18.	Pérez Díaz, Demetria	Mala, niñas
19.	Sánchez Quevedo, Concepción	Arrecife niñas 5
20.	Santana Rodríguez, Antonio	San Bartolomé
21.	Socas Béthencourt, Mercedes	Haría, niñas 1
22.	Suárez Lasso, José	Tiagua, Teguisse
23.	Suárez López, Josefa	Arrecife
24.	Suárez Lubary, Mario	Arrecife niños 2
25.	Toledo Ortiz, Carmen	Yé, mixta

Hemos estudiado cada uno de los expedientes de los maestros depurados para extraer los datos fundamentales que aparecen en la tabla que viene a continuación. Como se puede comprobar en la misma, además de fijar el destino que ocupaban y su situación administrativa en aquellos momentos, hemos incorporado los cargos y sanciones recibidos por cada uno de ellos, así como, en su caso, la revisión que se produjo de su expediente. Después de la tabla hemos colocado la explicación de las siglas utilizadas.

TABLA DE LOS MAESTROS DEPURADOS EN EL DISTRITO DE ARRECIFE									
Apellidos y nombre	Destino	C	Cargos	Fechas y resoluciones			Revisión		
				Comisión provincial	Comisión nacional	Fecha	Comisión provincial	Comisión nacional	Fecha
1 ARMAS PERDOMO, FRANCISCO	Teguise	P	P1/P2/P4/P5/O2/S1/M1	18/9/37	SS	18/5/40	SS	20/12/47	Denegar
2 BARRETO BARRETO, DOMINGO	Tiaguas	P	P1/P4/P5					29/5/51	
3 BERMÚDEZ PÉREZ, FRANCISCO	Haria	I	P3/P4/P5/O2/M2/I2	7/1/38	IP	2/3/40	P2		
4 BERMÚDEZ PEREZ, ELEUTERIA	Arrecife	P	S1	11/5/37	Sb	1/12/37	C		
5 BETANCOR LÓPEZ, ANTONIO	Haria	P	Sc	4/8/38	C	2/3/40	C		
6 BETHENCOURT FONTANILL, MERCEDES	Tiagua, Teguise	I	Sc	3/1/38	Sb	20/9/38	C		
7. DOMINGUEZ GARCÍA, ROSA	Vegueta	I	S1/P4	10/5/37	Sb/C	28/9/38	C		
8 ECHARRI EGUIZA, CARMEN	Arrecife	P	P1/P2/P5/R3	15/5/37	SS	4/3/40	ES2/P5/IC		
9 ENCINAS CASTELLANOS, GABRIEL	Tinajo	P	P1/P2/P5/S1/M1	18/9/37	SS	24/4/40	SS	1953	T3/IC
10 FAJARDO ORTIZ, DOMINGO	Arrecife	P	P3/P5/S1	20/5/37	ESI/T1	6/3/40	IC		
11 GUADALUPE VERDE, ANTONIO	San Bartolomé	P	P2/P3/P5	5/10/37	SS	24/4/40	ES2/T2/P5/IC	25/11/50	ESI/T1/P2/IC
12 LEÓN PAVÓN, JOSEFA	Teguise	P	P1/P2/P5/M1/M2	2/10/37	SS	24/4/40	SS	11/10/40	Sol.
13 MARTÍN CABRERA, MARÍA	Arrecife	P	S1	11/5/37	ESI/T1/I		ESI/IC		
14 MARTÍN ROBAINA, ISABEL	Haria	P	P3/P5	3/1/38	T2/IC	2/3/40	IC		
15 MESA CEDRÉS, RAFAELA	Máquez	P	Sc	9/11/38	Sb	2/3/40	C		
16 PAEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	Haria	P	P1/P2/P4/S1/R3/O2	28/8/39	SS	7/3/40	SS		
17 PAEZ MARIANA, JUAN ANTONIO	Arrecife	P	P3/P5/S1	6/10/37	ES2/T1	5/3/40	IC/P2/T1	25/3/42	T1/P2/IC
18 PEREZ DÍAZ, DEMETRIA	Malá, Haria	I	Sc		C	4/8/38	C		
19 SANCHEZ QUEVEDO, CONCEPCIÓN	Arrecife	P	P3/P5	11/5/37	Sb	1/12/37	C		
20 SANTANA RODRÍGUEZ, ANTONIO	San Bartolomé	P	P3/S1	7/10/37	ESI/T1	24/11/37	ESI/T1	11/5/42	ES
21 SOCAS BETHENCOURT, MERCEDES	Haria	P	Sc	4/8/38	C	4/8/38	C		
22 SUAREZ LASSO, JOSÉ	Tiagua	P	P3/P5/M1	7/10/37	SS	22/11/40	ESI/T1/P2/II		
23 SUÁREZ LÓPEZ, JOSEFA	Arrecife	P	P3/S1	13/5/37	C	1/12/37	C		
24 SUÁREZ LUBARY, MARIO	Arrecife	P	PO/P2/P5/S1	7/5/37	ESI	16/11/37	ESI		
25 TOLEDO ORTIZ, CARMEN	Yé	P	P3/P5/S1	4/10/37	ES2/T1	24/4/40	ES2/T1/P2/IC	25/3/42	ES2/IC

Siglas utilizadas en la tabla:

C: CATEGORÍAS PROFESIONALES:

P: Propietario **I:** Interino **E:** Excedente **N:** En Prácticas

CARGOS IMPUTADOS:

- De carácter político:

P0: Dirigente de partidos republicanos

P1: Pertenciente a partidos republicanos

P2: Colaboración con partidos republicanos

P3: Simpatizante de partidos republicanos

P4: Pertenciente o colaborador del Socorro Rojo u otras organizaciones republicanas

P5: Desagrado o desafecto al Movimiento

- De carácter sindical:

S1: Afiliado a Trabajadores de la Enseñanza

S2: Afiliado a otras organizaciones sindicales

- De carácter religioso:

R1: Indiferencia religiosa

R2: Ateísmo

R3: Antirreligiosidad o anticlericalismo

- De carácter moral:

I1: Inmoralidad en la conducta privada

I2: Inmoralidad en la conducta pública

- De carácter profesional:

M1: Aplicación en la escuela de los principios educativos republicanos

M2: Abandono o despreocupación por las actividades profesionales

- Otras acusaciones:

O1: Pertenencia a la masonería

O2: Colaboración en actos culturales, sindicales o políticos republicanos

O3: Colaboración con los republicanos a través de la prensa

sin cargos: **S/C**

RESOLUCIONES:

- Favorables:

C: Confirmación en el cargo con todos los derechos, rehabilitación

Hb: Habilitación

Sb: Sobreseimiento

D: Devolución de haberes

A: Autorización para continuar estudios

- Desfavorables:

SS: separación definitiva y baja en el escalafón

I: Inhabilitación

IP: Inhabilitación perpetua

I1: Inhabilitación por un año para el desempeño de escuelas

I2: Inhabilitación por dos años para el desempeño de escuelas

IC: Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza

IMP: Inhabilitación para el desempeño de la enseñanza privada

IE: Inhabilitación para continuar estudios

P: Pérdida de escuela

ES: Suspensión de empleo y sueldo

ES1: Entre dos meses y un año

ES2: Por dos años

ES3: Por tres años

ES4: Por más de tres años

ES5: Por el tiempo que duró la suspensión temporal

P: Prohibición temporal de petición de vacantes

P1: Por un año

P2: Por dos años

P3: Por tres años

P4: Por cuatro años

P5: Por cinco años

T: Traslado

T1: Traslado dentro de la provincia

T2: Traslado fuera de la provincia

T3: Traslado fuera de la región

J: Jubilación anticipada

REVISIONES:

Sol.: Solicita revisión

Den.: Denegado el recurso de revisión

Anul: Anulación de la resolución anterior

R. Exp.: Reclamación del expediente por el Juzgado Superior de Revisiones u otra instancia superior.

En las tablas anteriores aparecen ya los veinticinco maestros realmente depurados en la isla de Lanzarote. En ellas se puede observar que el número de maestros y maestras interinos depurado es mínimo, solo cuatro, tres mujeres y un hombre, a diferencia de lo que ocurría en Fuerteventura donde el número de interinos era bastante superior al de propietarios: 12 frente a 4. En el distrito de Arrecife 13 mujeres y 12 hombres son los enseñantes que sufren el proceso de depuración.

Hay que destacar la diferente valoración que las comisiones, regional y nacional, hacen de los mismos hechos. La comisión provincial de depuración de Las Palmas se muestra bastante más dura que la nacional, que juega un papel de equilibrio evitando excesos y localismos, en algunos casos como en el que estudiamos, mientras que en otras ocasiones aumenta las penas solicitadas por las comisiones provinciales.

En el distrito de Arrecife la Comisión depuradora provincial propone que 8 maestros, 6 hombres y dos mujeres, causen baja en el escalafón de manera permanente, es decir, sean expulsados de sus cargos de manera definitiva; sin embargo, la Comisión nacional propone al Ministerio la baja en el escalafón de 5 maestros, cuatro hombres y una mujer, y disminuye las sanciones de los otros tres.

PROPUESTA DE EXPULSIÓN DEL MAGISTERIO

COMISIÓN PROVINCIAL	COMISIÓN NACIONAL
Francisco Armas Perdomo	Francisco Armas Perdomo
Domingo Barreto Barreto	Domingo Barreto Barreto
Carmen Echarri Eguiza	Gabriel Encinas Castellanos
Gabriel Encinas Castellanos	Josefa León Pavón
Antonio Guadalupe Verde	Manuel Paéz Fernández
Josefa León Pavón	
Manuel Paéz Fernández	
José Suárez Lasso	

La propuesta que hace la Comisión grancanaria de inhabilitación perpetua para el maestro interino Francisco Bermúdez Pérez es equivalente a la expulsión del cuerpo y, en algunos casos era en la práctica más grave porque se le impedía la vuelta a la enseñanza en cualquier ámbito. La Comisión nacional la cambiaría por una sanción bastante menor: prohibición de pedir vacantes por dos años, lo que quiere decir que les pareció una sanción desproporcionada.

La siguiente sanción en importancia por su gravedad eran los traslados, dentro y fuera de la provincia, y la suspensión de empleo y sueldo. En esta modalidad de sanción la Comisión nacional apenas corrigió un traslado dentro de la provincia, ya que la provincial propuso 5 traslados dentro de la provincia y uno fuera y la nacional 4 dentro y uno también fuera de la provincia. La Comisión provincial y la nacional propusieron las mismas cuatro sanciones de suspensión de empleo y sueldo por un año y la nacional 3 por dos años mientras que la provincial proponía dos.

En la única modalidad de sanción en la que la Comisión nacional se muestra más contundente que la canaria es en las inhabilitaciones para el desempeño de cargos de directivos y de confianza porque pide 7 frente a una sola petición de la provincial. Se puede explicar este particular por la tendencia ministerial a castigar de manera preventiva y ejemplar manteniendo al profesorado en su puesto pero marcado y sometido por sanciones que indicaban desconfianza hacia determinados funcionarios que les parecía que tenían que ser sometidos a vigilancia y no debían recibir compensaciones por su real o supuesta desafección al nuevo régimen.

Hay más coincidencia entre ambas comisiones en las confirmaciones en sus puestos de una serie de maestros y maestras; en total, Las Palmas propone confirmar a 8 maestros y la Comisión ministerial eleva la cifra a 9. Es decir, en el momento de valorar los expedientes, era fácil observar qué maestros y maestras eran adeptos al nuevo régimen político, teniendo en cuenta los informes recibidos de las fuerzas políticas y sociales y de las autoridades locales.

Tenemos registradas siete peticiones de revisión de las sanciones, ninguna de ellas antes de 1940, lo que quiere decir que los maestros condenados ya habían cumplido en buena parte, a veces totalmente, sus penas. De hecho, solo una de ellas se solicitó en 1940, 3 en 1942 y las otras, una en cada una de las fechas siguientes: 1947, 1950 y 1953. Un mismo maestro, Francisco Armas Perdomo pide la revisión de su expediente en 1947 y como se le deniega la vuelve a pedir en 1951 con el mismo resultado. Resulta sorprendente que de los cuatro profesores que causan baja en el escalafón, uno de ellos ni siquiera solicita la revisión de su expediente, a otro se le deniega, un tercero no obtiene respuesta y solo a uno de ellos, al maestro peninsular Gabriel Encinas, se le cambia su sanción en 1953, trece años después de haber causado baja en el cuerpo, por traslado fuera de la región e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. Desconocemos la fecha de la petición de revisión que, al parecer, planteó Domingo Barreto, así como los resultados de la misma porque no se encuentra su expediente en el AGA.

Los maestros depurados de Lanzarote representan el 44,5 por ciento, aproximadamente, de todos los que ejercían la docencia en el período estudiado, frente al 36,36% de Fuerteventura. Es una cifra realmente importante que confirma la intención preventiva y punitiva de las nuevas autoridades. Teniendo en cuenta el número de efectivamente depurados, el 37,5% de ellos fueron confirmados en sus puestos y el 62% sufrió algún tipo de sanción. La más grave, separación del escalafón docente o inhabilitación permanente, recayó en el 20% de los enseñantes depurados.

CONCLUSIONES

La depuración franquista del Magisterio nacional fue un mecanismo represivo planificado desde el poder y utilizado como instrumento político con un carácter punitivo y preventivo a la vez. Pensado para castigar las supuestas responsabilidades contraídas durante la República, especialmente con el Frente Popular, pero también para controlar y orientar de manera coercitiva la labor del Magisterio primario del nuevo Estado. Para España, la imposición del nuevo modelo de escuela conocida como nacional- católica, vino a significar una vuelta a unas etapas ya superadas por los avances psicológicos y pedagógicos que se habían producido en el mundo, especialmente en Europa y Estados Unidos, que justificaban la necesidad de una educación centrada en los escolares, sus intereses y necesidades. El sueño republicano de una España moderna se vino abajo con la aplicación de unos criterios que se declaraban herederos del pasado imperial español de siglos anteriores. El objetivo era volver a una pedagogía reaccionaria que tenía su modelo en las órdenes monásticas benedictinas, y sus principales inspiradores en Romualdo de Toledo, Pemaín y el resto de ideólogos del nacional- catolicismo.

Por lo que respecta a la depuración que se llevó a cabo en Canarias, podemos afirmar que tuvo dos características singulares: producirse en una región insular y ser zona nacional desde el primer minuto de la Guerra Civil, al contrario de lo que ocurrió en buena parte del territorio peninsular. Se puede afirmar que el carácter de insularidad influyó de manera decisiva creando una psicología de acoso e imposibilidad de escapar del cerco natural envolvente. Las islas Canarias se convirtieron en un territorio fundamental para el sostenimiento y apoyo a los alzados en armas contra la República, gracias a su alejamiento del frente de batalla. De hecho, el sistema económico que se venía aplicando en Canarias, basado en los puertos francos, eximidos de muchos de los impuestos que existían para el resto del territorio nacional, se cambia para adaptarlo a las necesidades de la España nacionalista, en la que primaba la autarquía y las relaciones comerciales con Alemania, dejando a un lado el tradicional comercio con Inglaterra.

En Lanzarote, el grueso de la acción preventiva, y punitiva, a un tiempo, lo constituían los 25 maestros que, además de servir de ejemplo a los demás, sufrieron en sus propias carnes las sanciones de la depuración en forma de separación del servicio, traslado o suspensión de empleo y sueldo. Los primeros, los que sufrieron la sanción más grave de separación del servicio y baja en el escalafón, tanto propietarios como interinos, sirvieron directamente como escarmiento, como una muestra de que el nuevo régimen no transigía con los que habían demostrado no servir a los intereses y a los modelos de la nueva España. Pero, el resto, los sancionados con penas que no les sacaban de desempeñar sus funciones profesionales, cumplían un papel fundamental porque mostraban día a día que estaban penando sus supuestas culpas, pero, al tiempo, atendían

a sus obligaciones profesionales y de esa manera contribuían a demostrar la normalidad en los territorios ocupados que tanto le interesaba políticamente al franquismo. En cualquier caso, a los 25 maestros depurados en primera instancia, se les obligó a seguir todo el proceso: pliego de cargos, escrito de descargo, propuesta provincial y nacional de sanción y condena en firme o, en su caso, habilitación. Sin embargo, no todos los depurados fueron, como hemos visto, finalmente, sancionados.

Como en el resto del país, se sanciona con la máxima severidad la participación política de los maestros y maestras, la participación activa de los docentes en organizaciones políticas o sindicales y el haber ostentado cargos de responsabilidad en las mismas. También la religión y la moral ocuparon un lugar central en todo el proceso depurador, porque en realidad se estaban creando, al tiempo que se juzgaba, modelos de comportamiento que se consideraban ideales dentro de la escuela nacional-católica que se gestaba. Por ello, fueron considerados adversarios del nuevo régimen político aquellos enseñantes que habían defendido y aplicado las nuevas tendencias pedagógicas, y que se habían comprometido de forma activa con el modelo de escuela laica, neutra, racional y activa que impulsaron los gobiernos republicanos de izquierda.

Aunque no existen aún los estudios que lo prueben, es de suponer que, como en el resto de España, la depuración trajo consigo un proceso de deterioro en la calidad y modernidad de la enseñanza en Lanzarote, producto de haber eliminado los avances educativos, didácticos y pedagógicos introducidos por las autoridades educativas republicanas. Seguramente, en algunos lugares, meses después de haber comenzado el curso académico 1938-39, todavía quedaban centros que esperaban a sus maestros. De hecho, tardaría aún bastante tiempo hasta que la enseñanza se normalizara, alcanzando cifras parecidas a las existentes antes de la Guerra Civil; más difícil iba a resultar llegar a conseguir de nuevo la calidad y los ámbitos de actividad, libertad y modernidad que se estaban alcanzando en la época republicana.

GEOGRAFÍA